

147052

28 MAR



MEMORIA DESCRIPTIVA

para un MODELO DE UTILIDAD, por veinte años, por:

"DISPOSITIVO DE BOQUILLA PARA FUMAR, PERFECCIONADO",

que se solicita a favor de Don Mario PRENDES-PANDO

PEREZ, de nacionalidad española, residente en MADRID,

c/ Ibiza, nº 18.

- - - oOo - - -

Constituye el objeto del presente Modelo de Utilidad reivindicar la novedad y prioridad de ciertos perfeccionamientos introducidos en las boquillas para fumar, según los cuales se consigue gra-

28 MAR



- 5.- duar el paso de humo y, consiguientemente, de las materias dañinas que contiene, en la medida deseada por el usuario o en la progresiva necesaria para ir reduciendo paulatinamente el sabor del tabaco y la costumbre refleja del fumador.
- 10.- Su fundamento consiste en hacer pasar el humo aspirado por una o varias pequeñas cámaras intermedias, comunicadas entre sí por pequeños orificios que van reduciéndose en tamaño a medida que se aleja de la entrada de humo. La estanqueidad relativa de estas pequeñas cámaras y, por lo tanto la ineludible necesidad de que el humo pase exclusivamente por dichos finos conductos, se gradua por medio mecánico, a través de un dispositivo que va obligando a dichas cámaras a presionarse entre sí, cerrando cualquier intersticio que no sea el conducto dicho.
- 15.-
- 20.-

El dispositivo objeto de la presente solicitud no es, por lo tanto, una boquilla mas, que puede eliminar en mayor o menor proporción la cantidad de nicotina tragada por el fumador, sino un medio científi-



25.- co de controlar a voluntad el paso de dicha toxina y otras sustancias que contiene el tabaco, hasta hacerla casi inapreciable.

Esta reducción va quitando evidentemente el sabor característico del tabaco, por lo que inadvertidamente, el fumador, al tiempo que desintoxicándose, va perdiendo sin notarlo ese sabor que crea en él la necesidad de fumar y, si bien es posible que no llegue con este motivo a dejar definitivamente el vicio que el fumar supone, al menos puede lograr convertirse en un simple quemador de tabaco, mucho menos perjudicial para la salud.

Otra novedad ventajosa la constituye el contador de cigarrillos incorporado a la boquilla, de manera que el usuario puede saber en cualquier momento los cigarrillos consumidos.

Para su descripción haremos referencia en lo que sigue al dibujo adjunto, dado a título de ejemplo ilustrativo, en el que:

La figura 1ª es una sección longitudinal de



45.- la nueva boquilla, en la posición de paso libre del humo.

La figura 2ª es la misma vista, pero con el paso de humo reducido.

La figura 3ª muestra una de las pequeñas cámaras en sección y en planta.

50.- La figura 4ª es un detalle de la conexión de dichas cámaras, y

La figura 5ª muestra en detalle el contador

Conforme se aprecia en las figuras 1ª y 2ª,

55.- la boquilla en su forma general puede tener muchísimas realizaciones, lo esencial es que del alveolo de la cabecilla -1- donde se colocan los extremos de los cigarrillos, tenga uno o varios finos pasos de humo -2- y -3- que comunican con el conducto general -4-.

60.- En este conducto general -4-, y ya sea formando una pieza con la cabecilla -1- o de disposición independiente se halla un eje roscado -5- de longitud adecuada.

Sobre el eje -5- se dispone una, dos o más



65.- cazoletas -6- abiertas en su centro y con un pequeño cuello -7- o con el espesor suficiente para deslizarse muy ajustadamente por el eje -5-. También llevan estas cazoletas un pequeñísimo orificio -8- que las comunica entre sí o con el conducto general.

70.- Como se observa en el detalle de la figura 4ª, se ha previsto también la disposición de un muelle helicoidal -9- destinado a actuar sobre las cazoletas -6-. La colocación de este muelle puede adoptar tres posiciones, a saber: una en la que presiona desde el extremo del eje a las cazoletas con-

75.- tra la cabecilla -1-; otra en la que va colocado precisamente sobre la cabecilla -1- para tender a su separación, y otra intermedia, en la que una pequeña sección de muelle va colocada entre cada dos cazoletas, todo ello con el fin que luego se dirá.

80.- En el extremo del eje -5- se monta una tuerca de forma apropiada -10- como elemento graduador de la presión entre las cazoletas, o bien, y esto parece más ventajoso, una de las cazoletas tiene su abertura



85.- roscada, como se ve en la figura 1ª.

Aprovechando una de las partes de la boquilla que puede girar, como por ejemplo el anillo -11- sobre la vaina convencional -12-, se ha grabado en dicho anillo -11- una escala que se corresponde con el punto indicador -13- para ir marcando el número de cigarrillos consumidos.

90.- Como antes se dice, el sistema regulador puede constar de una, dos o mas cazoletas o cámaras de filtrado.

95.- Para describir el funcionamiento haremos referencia al ejemplo representado, de dos cazoletas, lo cual no constituye ninguna limitación en el sentido dicho, sino solamente un ejemplo de realización.

100.- Estando el sistema filtrador como se observa en la figura 1ª, el humo que penetra por los conductos -2- y -3- ni siquiera necesita pasar por las cazoletas -6-, sino que circulará por fuera de éstas, por el conducto general, hacia la salida -14-, pero cuando bien por la acción del muelle -9- o por la pre



- 105.- sión originada sobre la última por la tuerca-cazoleta -10-, la primera cazoleta se aplica contra la cabe- cilla -1-, como los conductos -2- y -3- quedan cubier- tos por ella, el humo es obligado a pasar ya por su orificio -8- a la cámara siguiente, donde tendrá una
- 110.- pequeña expansión para dejar parte de las materias que arrastra y será obligado a pasar por el orificio -8- de esta segunda cazoleta, y así sucesivamente hasta la salida -14-.
- En un principio, y según la posición del
- 115.- muelle -9-, es posible que la propia fuerza aspira- toria sea suficiente para vencer la resistencia del muelle y las cazoletas no harán cierre estanco entre sí, con lo que el humo pasará en parte por el orifi- cio -8- y en parte por entre las cazoletas. Sin em- bargo, a medida que se va presionando la tuerca -10- esta junta se va haciendo mas perfecta y fuerte y el humo no tendrá otra probabilidad que pasar por to- dos los orificios -8- de las cazoletas -6-, dejando en cada cámara así formada una parte proporcional de
- 120.-

28 MAR



125.- las sustancias que contiene, hasta salir si no limpio del todo, porque esto no es posible, sí desprovisto de mucha mayor cantidad de toxinas que en cualquiera de los sistemas de filtraje conocidos, por complicados que sean.

130.- El muelle -9- según posición, como dijimos, antes, puede servir tanto para ejercer una presión de principio, antes de entrar en función la tuerca -10-, como para provocar la separación de las cazoletas entre sí y con relación a la cabecilla -1-, para

135.- facilitar la limpieza. También puede disponerse de dos formas distintas para que sirva para ambas funciones, indistintamente. Igualmente queda prevista la posibilidad de que el cuello de la cazoleta-tuerca -10- se prolongue en un par de espiras, lo que haría

140.- innecesaria la presencia del muelle -9-.

La limpieza de estos pequeños accesorios es siempre molesta. No obstante, en el presente caso, puede tener un decisivo efecto psicológico sobre el fumador, al ver cada día, y aun a pesar del filtro de



145.- que vienen provistos los cigarrillos, la cantidad tan extraordinaria de materias tóxicas que ingiere.

En el objeto descrito caben todavía modificaciones de forma, dimensiones, proporciones y materias, sin apartarse de su esencialidad, por lo que

150.- se hace constar que tales modificaciones se entenderán incluídas en esta solicitud, sean cualesquiera las circunstancias que concurren.

N O T A

155.- Descrito suficientemente el objeto de esta solicitud se declaran de novedad y propiedad las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

160.- 1ª.- Dispositivo de boquilla para fumar, perfeccionada, provisto en la cabecilla de la misma y en el alveolo de colocación del extremo del cigarrillo, de uno o varios finos pasos de humo que comunican con el conducto general formado de manera convencional por la propia vaina de la boquilla, caracterizado porque en dicho conducto general se ha pre-

28 MAR



165.-

visto la disposición de un eje longitudinal roscado que puede formar parte de la propia cabecilla, sobre cuyo eje se disponen a deslizamiento por su abertura central una, dos o mas cazoletas, la primera de las cuales cubre el o los pasos de humo procedentes de la

170.-

cabecilla, y están provistas en su fondo de un pequeño orificio de paso que a su vez queda cubierto por la cazoleta siguiente, habiéndose previsto que dichas cazoletas sean presionadas entre si por medio de una tuerca que rosca en el eje y origina el cierre estan-

175.-

co entre las mismas, de manera que el humo es obligado a pasar de una a otra exclusivamente por el orificio de su fondo que, ventajosamente, puede ir reduciendo su tamaño a medida que se aproxima a la salida.

180.-

2ª.- Dispositivo de boquilla para fumar, perfeccionado, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que la tuerca de presión sobre las cazoletas es una cazoleta misma que tiene prolongado su cuello o mayor espesor en su fondo para permitir su roscado.



185.- 3ª.- Dispositivo de boquilla para fumar, perfeccionado, según las reivindicaciones anteriores, que se caracteriza porque sobre el eje roscado se dispone un muelle que puede ir entre la cabecilla y la primera cazoleta, entre esta última y la tuerca de presión y entre las cazoletas mismas.

190.- 4ª.- Dispositivo de boquilla para fumar, perfeccionado, según las reivindicaciones anteriores, que se caracteriza porque el cuello de la cazoleta-tuerca se prolonga en una o varias espiras a manera de muelle.

195.- 5ª.- Dispositivo de boquilla para fumar, perfeccionado, según las reivindicaciones anteriores, que se caracteriza porque se ha previsto entre dos partes giratorias del cuerpo de la boquilla grabar en una de ellas una escala numérica y en la otra un indicador fijo para contabilizar los cigarrillos consumidos.

200.- 6ª.- DISPOSITIVO DE BOQUILLA PARA FUMAR, PERFECCIONADO.

28 MAR



205.-

Todo conforme se describe y reivindica en la presente Memoria Descriptiva que consta de doce hojas y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid, a veintiocho de Marzo de mil nove-

210.-

cientos sesenta y nueve.

Mario PRENDES-PANDO PEREZ

p. a.



FIG. 1

FIG. 2

FIG. 3

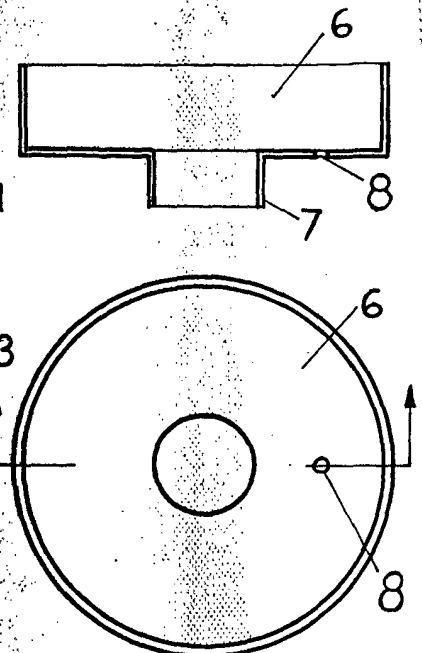
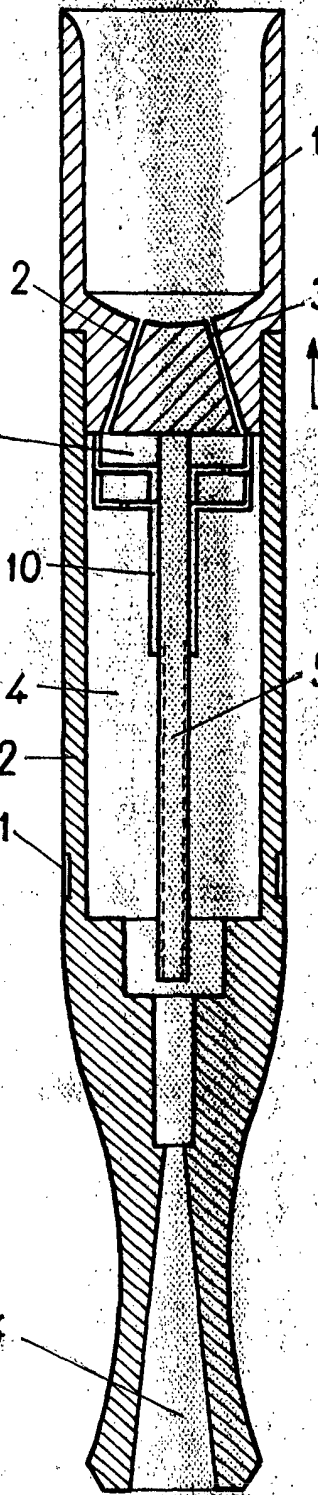
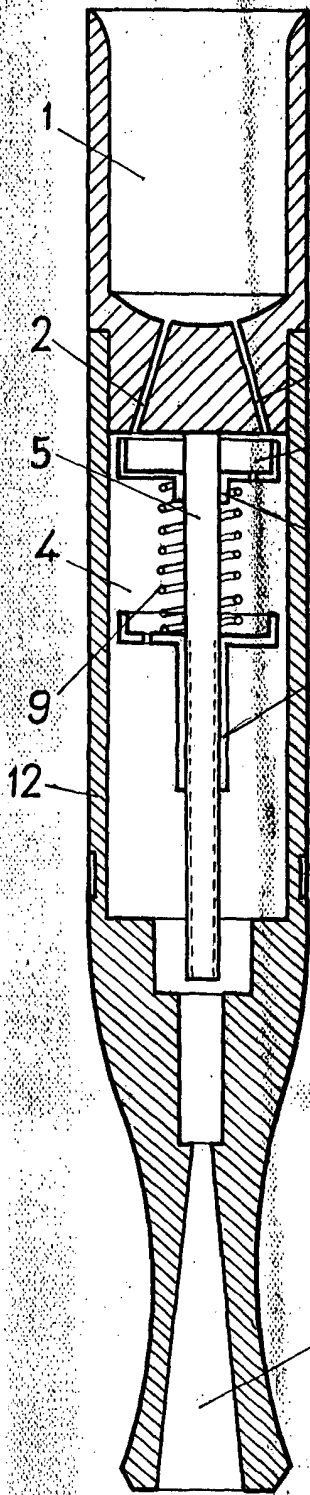


FIG. 4

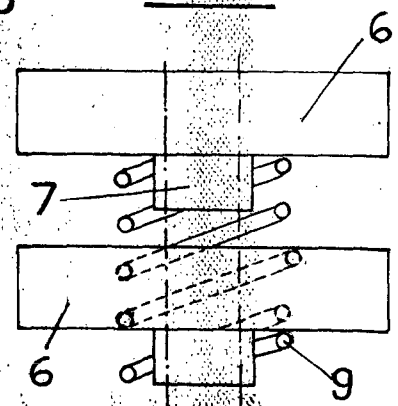
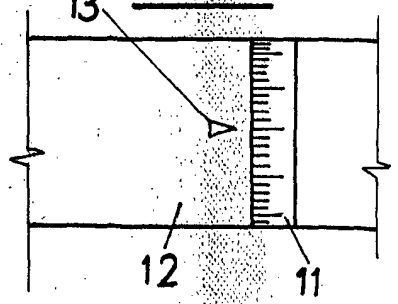


FIG. 5



Madrid, 28 de Marzo de 1969

ESCALA VARIABLE